CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, previa consulta.-Zipaquirá, 8 de marzo de 2021

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
DESPACHO COMISORIO 2019-0032

Previamente a señalar fecha la práctica de la diligencia objeto de la comisión, se DISPONE:

Solicítese a la apoderada de la parte demandante se sirva informar qué tipo de medio tecnológico (que cuente con internet y cámara), pondrá a disposición del Juzgado a fin de realizar la diligencia fuera de la sede judicial.

Entéresele por el medio expedito.

NOTIFÍQUESE.

La Juez.

ANA MARÍA CANÓN CRUZ